



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31-05-002-2019-000106-01
Demandante	: MARÍA ELISA OSORIO CASTILLO
Demandado	: COLPENSIONES
Procedencia	: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva
Asunto	: resolver solicitud impulso procesal

Neiva, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención al memorial que precede, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, de fijación de fecha para la celebración de la audiencia en esta instancia, se le informa que el proceso se encuentra en turno para resolver el recurso de apelación y la consulta de la sentencia, y en esa medida proferir la decisión del caso, atendiendo lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 42 del C.G.P., aplicable en el presente asunto por integración normativa del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S., esto es, que los pronunciamientos frente a la sentencia de primera instancia se dictan en el orden cronológico de ingreso al despacho, en función a la promiscuidad de la Sala, conforme al artículo 153 de la Ley 270 de 1996 y artículo 18 de la Ley 446 de 1998.

Ahora, en aplicación del artículo 15 del Decreto Legislativo número 806 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a dar traslado a las partes para alegar por escrito, razón por la que deberán estar atentos los sujetos procesales a través del micro sitio de la



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral, en la página web de la Rama Judicial¹, ante cualquier eventualidad.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e7a19e966db4ea9aa9b3de92bf8fa8910ea063d69a6cf0e703666e2b6fea4
ef6**

Documento generado en 29/07/2020 02:25:04 p.m.

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-del-distrito-judicial-de-neiva>